



DECRETO N° 4.827/

LAJA, 31 de diciembre de 2012

VISTOS:

1. Programa Deportivo "**Olimpiadas Municipales 2013**"
2. D.A N° 3.973 con fecha 14/11/2012 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
3. Sesión de Concejo N° 42 del 14/11/2012 acuerdo N° 159 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
4. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar las Olimpiadas Municipales 2013, en conjunto a las organizaciones deportivas del sector rural de la comuna, con el fin de mostrar las habilidades en distintas disciplinas deportivas.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, programa deportivo "Olimpiadas Municipales 2013"
2. **APRUÉBESE**, Contratos de prestación de servicios como:
 - Maestro de ceremonia al Sr. Héctor Jaime Rosas Carreño, Rut N° , domiciliado en la comuna de Laja por la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) impuesto incluido.
 - Coordinador de árbitros al Sr. Carlos Mauricio Rebolledo Cifuentes, Rut N° , domiciliado en la comuna de Laja por la suma de \$ 253.000 (doscientos cincuenta y tres mil pesos) impuesto incluido.
3. **EFFECTUESE**, Las compras de los servicios, insumos, materiales y alimentos, requeridos por el programa, a través de la Unidad de Adquisiciones.
4. **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al sub programa n° 5, centro de costos: 600518 olimpiadas municipales, 600505 implementos deportivos, 600522 deportes federados, 600527 desarrollo del deporte en Laja, 600517 arbitrajes; cuentas 22.01.001 alimentos y bebidas, 22.09.003 arriendo de vehículos, 22.09.999 arriendo de otros, 21.04.004 prestación de servicios; 24.01.008 premios y otros.

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 202 Fono: 524600- Fax: 534233



5. **PÁGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IB/vcl *

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

J. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono. 524600- Fax: 534233



“PROGRAMA OLIMPIADAS MUNICIPALES 2013”

FUNDAMENTACION: Una de las necesidades manifestadas por la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, es poder realizar actividades deportivas en distintas disciplinas, donde puedan mostrar sus habilidades, dar a conocer los distintos sectores rurales de la comuna y fomentar el deporte, la recreación y la sana competencia en los jóvenes deportistas emergentes en los clubes. Entregando, a través del juego valores, disciplina y compañerismo.

Es por lo anterior que, a través, de la Unidad de Deportes Municipal, se realizarán las “Olimpiadas Municipales Rurales”, con participación de los Clubes, La Palma, Las Ciénagas, Las Toscas, Santa Ana y Puente Perales, en actividades deportivas, tales como; baby fútbol damas, fútbol varones, rayuela, tenis de mesa, voleybol, brisca, entre otros.

OBJETIVOS:

- Realizar las Olimpiadas Municipales Rurales.
- Crear instancias de participación y prácticas deportivas con los Clubes del sector rural.

DESCRIPCION:

Fecha: 03/03/2013

Lugar: Sector rural de Las Ciénagas

Cantidad de participantes: 600 deportistas

ACTIVIDADES:

- Realizar procedimiento administrativo para la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución de las Olimpiadas.
- Informar al equipo de comunicaciones municipal, para la difusión de horarios de las actividades, abiertas a la comunidad.
- Coordinar con los dirigentes de los clubes rurales sorteo, turnos, etc.
- Otras actividades inherentes del programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de costos 600505, 600518, 600522, 600527

Cuentas:

22.01.001, 22.09.999, 21.04.004, 24.01.008, 24.01.008, 21.04.004



Laja, diciembre de 2012.